

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620210025500
Demandante: Mayolys Esther Pabón Charris
Demandado: Gerencias Inversiones y Construcciones S.A.S.

Tómese atenta nota del embargo de remanentes proveniente del Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja. Oficiese al prenombrado estrado judicial comunicando lo decidido.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO